

RESOLUCIÓN UNRN N° 108 /08
Viedma, 30 de Diciembre de 2008.

VISTO

La Ley 26330 de creación de la UNRN y la Resolución ME N° 1597/08 de aprobación del Estatuto Provisorio,

CONSIDERANDO

Que se ha rubricado un Acuerdo Marco de Cooperación entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro y la Universidad Nacional de Río Negro.

Que la celebración de dicho convenio marco de cooperación habilita, a su vez, la suscripción de acuerdos específicos.

Que en el marco de los objetivos declarados y compartidos por ambas partes en dicho Convenio Marco se celebra un Acuerdo Específico de Articulación Académica entre el Centro de Especialización en Asuntos Económicos Regionales de la localidad de Choele Choel, para desarrollar la carrera de Ciclo de Licenciatura en Administración de la UNRN, a partir del año académico 2009 en la Sede Valle Medio.

Que la firma del citado convenio propende al desarrollo de la UNRN.

Que el Secretario Económico Financiero CPN Eduardo Mutchinick, ha sido designado a cargo de las funciones propias del Rector Organizador mediante Resolución 93/08.

Que el Rector Organizador tiene las atribuciones conferidas por el artículo 49 de la Ley N° 24.521, en particular las atribuciones propias del cargo y las que normalmente corresponden al Consejo Superior.

Por ello:

**EL SECRETARIO ECONOMICO FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE RIO NEGRO
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º- Aprobar el Acuerdo Específico de Articulación Académica entre el Centro de Especialización en Asuntos Económicos Regionales de la localidad de Choele Choel, para desarrollar la carrera de Ciclo de Licenciatura en Administración de la UNRN, a partir del año académico 2009 en la Sede Valle Medio, cuyo texto corre agregado como Anexo a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º- Regístrese, comuníquese y archívese.



C.P.N. EDUARDO S. MUTCHINICK
SECRETARIO ECONOMICO - FINANCIERO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO

**ACUERDO ESPECÍFICO DE ARTICULACIÓN ACADÉMICA ENTRE EL
CENTRO DE ESPECIALIZACIÓN EN ASUNTOS ECONÓMICOS REGIONALES,
DE LA LOCALIDAD DE CHOELE CHOEL Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
RÍO NEGRO**

**PROTOCOLO ADICIONAL AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN
ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE NACIONAL DE RÍO NEGRO Y
MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

Entre la Universidad Nacional de Río Negro, representada en este acto por su Rector Lic. Juan Carlos Del Bello, DNI Nº 8.431.234, constituyendo domicilio legal en la calle Pizzurno 935 of. 202 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en adelante denominada "UNRN" por una parte y por la otro el Centro de Especialización en Asuntos Económicos Regionales, de la Localidad de Choele Choel, representado en este acto por su Director Normalizador, Miguel Alfredo Gallardo, D.N.I. 16.306.186, con domicilio legal en Pacheco 460, de la Ciudad Choele Choel, Provincia de Río Negro en adelante "CEAR", acuerdan la signatura del presente "Convenio Específico de Articulación Académica". El mismo se registrá por las siguientes cláusulas:

ACTIVIDAD Y ALCANCE

Primera: En consideración a los objetivos declarados y compartidos por ambas Instituciones en el Acuerdo Marco entre la UNRN y el Ministerio de Educación, y en función de aprovechar el potencial académico, científico y tecnológico de las instituciones de educación superior universitaria y no universitaria entre sí y reunir los recursos humanos y materiales suficientes, se acuerda desarrollar cooperación académica entre la el "CEAR" y la Sede Valle Medio de "UNRN" para implementar programas de docencia conjuntos con metas de calidad que se ajusten a los propósitos de las instituciones en lo que respecta a la formación de



profesionales de la disciplina Administración, en la ciudad de Choele Choel, Provincia de Río Negro; a partir del año Académico 2009.

Segunda: Los programas de formación conjuntos objetos del presente Acuerdo se implementarán y desarrollarán a partir del reconocimiento como tramos previo de estudios completos de la carreras que dicta el "CEAR". El reconocimiento de estudios anteriores obra en el estudio que analizó sus equivalencias de contenidos y alcances con el objetivo de lograr un programa que actualice los contenidos disciplinares y articule los planos de la formación profesional y laboral.

Tercero. La "UNRN" y el "CEAR" se comprometen a que los cursos del Programa serán dictados con el máximo nivel profesional conforme al prestigio del cual gozan ambas instituciones. Asimismo, se comprometen a que el personal docente que dicten los cursos actuará acredite idoneidad académica sobre los temas que integran el Programa y actué dentro de las prescripciones éticas y legales inherentes al ejercicio de su profesión y con apego a las normas institucionales de la UNRN.

Cuarta: Los programa académicos a desarrollarse serán los correspondientes a al proyecto de carrera de Ciclo de Licenciatura en Administración de "UNRN" cuya propuesta obra en el Anexo I, que tratan sobre los perfiles de calidad del título de Licenciado en Administración en lo que respecta a carga horaria, formación práctica, régimen de correlatividades, contenidos mínimos y condiciones de ingreso y egreso de las carreras, régimen de equivalencias, entre otros

RESPONSABLES

Quinta: De acuerdo con el Convenio Marco, son designados para la integración de la Comisión Mixta, que entenderá en el área especificada y tendrá funciones de coordinación y planificación en relación con las actividades académicas que se



organicen en forma conjunta, por "UNRN": el Señor Heber Tapattá y por "CEAR" el Señor Alfredo Gallardo.

Sexta: "UNRN" designa como responsable técnico de las actividades a Heber Tapattá, L.E. 7.848.950 y por su parte "CEAR" designa a Alfredo Gallardo (DNI16.306.186) como responsable del mismo, quienes deberán entregar al Rector de la UNRN un informe anual de resultados sobre las actividades académicas conjuntas.

Séptima: "LAS PARTES" podrán sustituir al responsable antes citado cuando cuestiones justificadas así lo acrediten, como por ejemplo, y no excluyentemente, accidente, enfermedad prolongada, muerte, abandono de tareas, fuerza mayor. La sustitución del responsable técnico o de cualquiera de los participantes en el grupo de trabajo no generará para la otra parte derecho a compensación y/o indemnización alguna.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Octava. Se establece que "UNRN" tendrá las siguientes obligaciones:

- i. Proveer de un espacio físico adecuado con recursos de infraestructura, equipamiento, bibliotecas, centros de investigación o de documentación, y laboratorios accesibles físicamente por docentes y alumnos para el funcionamiento de la actividad académica, el que quedará sujeto a la aprobación por parte de Rector de UNRN;
- ii. Disponer de personal administrativo y de una oficina con su respectivo equipamiento para la gestión administrativa de la carrera, lo cual incluye los servicios Internet, correo electrónico, línea telefónica y de fax,
- iii. Informar periódicamente y/o a requerimiento de la Comisión Mixta y al Rector de "UNRN" sobre todo lo inherente al desenvolvimiento de las actividades;



- iv. Remitir toda la documentación que solicite la Comisión Mixta;
- v. Aplicar la normativa de "UNRN" en relación al desarrollo de la Carrera, plan de estudios, cargas horarias, documentación general, legajos de profesores, calendario académico, turnos de exámenes, actas volantes y libros de actas
- vi. Aplicar la normativa de "UNRN" en lo que respecta a gestión académica de alumnos en cuanto a sus legajos, seguimiento y monitoreo;

Novena. Se establece que "CEAR" tendrá las siguientes obligaciones:

- i. Asistir en el monitoreo y seguimiento de las carreras
- ii. Realizar los ajustes necesarios en los planes de estudio que sugiera la Comisión Mixta que posibilite la articulación con la carrera universitaria correspondiente.
- iii. Garantizar el desarrollo de actividades académicas con criterios de calidad en procura de lograr el objetivo de formar profesionales con los alcances aprobados oficialmente;
- iv. Asegurar la disponibilidad de los docentes, asegurándole procedimientos de capacitación y actualización permanentes.
- v. Comunicar a la UNRN cualquier modificación que se realice en los programas de estudio de las materias reconocidas, y ésta deberá prestar su conformidad tras un análisis previo de los contenidos, bibliografía, carga horaria y método de evaluación y aprobación.

Décima: Serán obligaciones conjuntas entre UNRN y "CEAR"

- i. Establecer las condiciones de admisión y equivalencias entre ambas instituciones
- ii. Emitir y suscribir toda la documentación que corresponda de acuerdo con la normativa vigente;
- iii. Emitir los certificados de curso, talleres, seminarios, conferencias y toda actividad extra curricular previamente autorizada;



- iv. Establecer lineamientos de investigación conjuntas que permitan la participación de estudiantes y docentes de ambas instituciones
- v. Determinar de común acuerdo un programa de nivelación entre ambos trayectos educativos cuando así sea aconsejable
- vi. Promover el vínculo entre ambas instituciones

PROPIEDAD DE LOS RESULTADOS. PUBLICACIONES

Décima primera: Ambas partes se comprometen a no difundir y a guardar reserva sobre los aspectos metodológicos y científicos que se señalen como confidenciales durante la vigencia del presente convenio. Asimismo, los responsables técnicos de cada parte suscribirán al momento de la firma del presente los correspondientes acuerdos de confidencialidad.

NO EXCLUSIVIDAD.

Décima segundo: La existencia de este acuerdo no limita en forma alguna el derecho de las partes para formalizar convenios semejantes con otras empresas y/o instituciones.

VIGENCIA

Décima Tercera: El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la firma del mismo, y tendrá vigencia por una cohorte pudiendo las partes solicitar su ratificación. El inicio de la actividad académica de cada cohorte estará sujeta a la sustentabilidad académico – financiera del proyecto por parte de UNRN. Sin perjuicio de ello el presente Acuerdo podrá ser modificado por las partes mediante declaración expresa concordante.

Décima cuarta: Ante cualquier divergencia respecto de la ejecución, interpretación o rescisión del presente Acuerdo, las partes se someten a al jurisdicción de los Tribunales Federales de la Provincia de Río Negro.



Décima quinta: Sin perjuicio de lo establecido en la cláusula precedente, las partes manifiestan su voluntad de recurrir previamente a instancias de mediación y/o arbitraje extrajudicial con el objeto de resolver los diferendos que pudieran suscitarse respecto de la ejecución, interpretación o rescisión del presente Acuerdo.

Décima sexta: En muestra de conformidad las partes rubrican y sellan dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de a los días del mes de de 2008



Miguel Gallardo
DIRECTOR NORMALIZADOR
Centro de Especialización en
Asuntos Económicos Regionales



Lic. JUAN CARLOS DEL BELLO
RECTOR ORGANIZADOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO

Anexo I: Plan de estudios del Ciclo de Licenciatura en Administración

1.- Por medio de la presente se solicita el reconocimiento oficial y la validez nacional del Ciclo de Licenciatura en Administración, así como también la consideración de sus alcances por parte de este Ministerio.

2.- A dichos efectos se acompaña copia autenticada de la Resolución UNRN Nro. 41/08 en la que se aprueba la creación de la carrera y copia del Convenio Suscripto con el Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro, protocolo marco que establece la realización de actividades conjuntas con vistas a la implementación de Ciclos de Licenciatura destinados a la complementación de actividades de docencia en la disciplina administración de (i) Instituto Superior de Formación Técnica de Río Colorado (ii) Centro de Especialización en Asuntos Económicos Regionales de Choele Choel, Provincia de Río Negro.

3.- A continuación se describe el Proyecto del título referido:

a.- UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

b.- TÍTULO

Licenciado en Administración

c.- CONDICIONES DE INGRESO

Será condición para el ingreso al Ciclo de complementación con la Licenciatura en Administración:

- Poseer Título Terciario de carreras de hasta 3 años de duración con una carga horaria mínima de 2.000 horas reales en la disciplina de la administración o formación equivalente completa obtenida en el país, en jurisdicción nacional, provincial o municipal, cuya validez esté garantizada por las leyes y normas vigentes^{1/}.

d. CONDICIONES DE EGRESO

Para la obtención del título se requerirá haber completado el cursado y haber aprobado los exámenes finales de todas las materias de la currícula. Para obtener la Licenciatura se deberán realizar y aprobar las actividades de pasantías y los informes integradores correspondientes, adicionalmente y según lo dispuesto por el Art. 91 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Negro en el caso del título de Licenciado o equivalente, será condición necesaria haber participado en un Programa de Trabajo Social.

^{1/} En todos los casos previstos se asume que la cantidad de horas de cursos para la obtención del título fue de 2.000 horas y equivalente a carreras de 3 años de duración. En los casos en que este requisito no fuera cumplido, el ingresante deberá tomar cursos hasta completar la diferencia horaria. Para la elección de los mismos se asignará un profesor tutor quien confeccionará el plan de acuerdo con los antecedentes del cursante.

e. FUNDAMENTOS Y OBJETIVOS DE LA CARRERA

En el mundo moderno las empresas constituyen un activo fundamental en el desarrollo económico-social de los países. Por este motivo debe disponerse de cuadros directivos que estén capacitados para dirigirlos de forma eficaz, eficiente y con responsabilidad social.

En las economías actuales, caracterizadas por un creciente nivel de internacionalización y competitividad, es indispensable contar con empresarios y directivos con una amplia y sólida formación capaces de adaptarse en forma rápida y flexible a un cambiante entorno, tanto empresarial como económico.

Hoy, y a diferencia de lo que ocurría en sus orígenes, la empresa se ha transformado en un actor social fundamental al actuar como creadora y distribuidora de riqueza, productora de innovaciones y de empleo; entre otros retos y desafíos tenemos que de ella depende el consumo de los ciudadanos y es en gran medida la receptora de los ahorros de la población.

Otra cuestión a destacar es la localización espacial de las empresas. En las grandes ciudades el accionar de la empresa es más anónimo y sus interrelaciones son menos perceptibles. En cambio, en las ciudades de menor dimensión, el accionar de la empresa es muy significativo pues en gran medida de ella depende directamente el bienestar de la gente.

En los últimos años, la responsabilidad social de la empresa privada se ha transformado en un tema clave de la agenda pública, tanto mundial como latinoamericana, y todo indica que su incidencia será creciente.

A medida que las sociedades civiles están cada vez más articuladas y participativas, que los inversionistas crecientemente se preocupan por la transparencia y el buen gobierno corporativo, que los consumidores, sindicatos y otros sectores reclaman sus derechos, las empresas se ven obligadas a asumir una responsabilidad ciudadana mayor. Todos estos aspectos adquieren mayor relevancia en las economías locales.

El desarrollo local se está constituyendo en una importante dimensión de la economía social y solidaria, al procurar aprovechar las fortalezas de cada espacio geográfico para potenciarlas e integrarlas en un espacio que les dé pertenencia.

La respuesta a estos desafíos son los que han inspirado y están presente en el diseño de los planes de estudio del área de Administración de la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN). En este sentido, se advierte el importante papel que le toca jugar a la UNRN.

Hay una gran oportunidad para el desarrollo de nuevas capacidades en el campo de la administración de las organizaciones. La UNRN tiene previsto jugar un rol relevante en este dinámico campo del conocimiento al incorporar nuevas tecnologías a la comunidad local.

Los empresarios y los profesionales constituyen una parte muy importante de los activos productivos de un país y de una región. Por lo tanto, de su formación, sus actitudes y sus comportamientos depende en buena medida el funcionamiento de la sociedad en su conjunto.

El rol de la Universidad en este marco de desafíos y retos que presenta el mundo actual adquiere suma trascendencia, más aún cuando se trata de carreras vinculadas a las ciencias empresariales, gerenciales y administrativas en general, pues también la disciplina que nos ocupa es vista hoy como un aporte sustantivo al desarrollo económico y social.



Por todo lo expuesto, la Licenciatura en Administración está concebida para personas interesadas en desempeñar su labor profesional directiva en organizaciones empresarias y que se caractericen por ser dinámicas, emprendedoras, posean espíritu de liderazgo y responsabilidad social.

Con el fin de dotar al alumno de una formación de calidad, integral y versátil, se presta especial atención a la formación académica, que es esencial en un mundo cada vez más globalizado y competitivo y en el que conocimiento científico y tecnológico está en continua expansión. La formación que se imparte va dirigida a fomentar las habilidades directivas y de toma de decisiones y abarca las diferentes áreas funcionales de la empresa: organización y dirección, comercialización, marketing, recursos humanos, contabilidad, economía y finanzas.

De esta forma, el alumno de esta licenciatura irá conociendo en profundidad a lo largo de la carrera el mundo interno de la empresa en sus diferentes áreas, así como el entorno económico en que a ésta le toca desenvolverse.

Objetivos de la Carrera

Este programa tiene por objetivo complementar la formación de egresados con títulos terciarios en el campo de la administración, de manera de actualizar y completar sus conocimientos al estado actual de esta disciplina. Se pretenden lograr formar una visión integral del proceso de la administración de las organizaciones. El programa está diseñado para preparar una nueva generación de Licenciados en Administración.

Con esta carrera se procura alcanzar una formación avanzada en la administración, organización, gestión y control de los negocios, en el planeamiento y marketing estratégico y en el contexto de la micro y macroeconomía contemporánea, capacitando al futuro egresado para trabajar en equipo y cumplir diversas funciones tanto en áreas públicas como privadas. Se pone énfasis en desarrollar la creatividad y la capacidad de comprensión del alumno como así también incentivar su adaptación flexible a nuevas exigencias.

El egresado recibe capacitación en gestión y dirección general a través de una introducción a los temas contemporáneos, brindándole así la posibilidad de colaborar, formular y evaluar proyectos de inversión. De este modo la formación propende, al mismo tiempo, al entendimiento de las variables económicas para el planeamiento estratégico y una comprensión global y coyuntural de la economía y finanzas de las organizaciones.

La formación académica se complementa con una formación humanística, que es esencial para el alumno tanto en su ámbito personal como profesional.

f. PERFIL DE LA CARRERA

El perfil académico de la carrera, permite flexibilidad y adaptación al cambio, lo que posibilita al graduado trabajar en el sector público o privado, en sus diversas áreas: comercial, financiera, planeamiento, gestión de recursos humanos, entre otras.

A través de esta licenciatura de complementación los graduados con el título de **Licenciado en Administración** de la UNRN, además de lo precedente, dispondrán de conocimientos en las siguientes áreas y disciplinas:



- Los saberes técnicos y profesionales en: Administración de las diversas áreas de las organizaciones (Comercialización, Recursos Humanos, Producción, etc.), Dirección y Gestión Empresarial, Administración Financiera, Marketing Estratégico, y Formulación y Evaluación de Proyectos, entre otros.
- Los aportes de la Economía para la interpretación del contexto microeconómico y macroeconómico en el cual se encuentra inserta la organización empresarial.
- El marco teórico y herramental de las Finanzas y el análisis financiero, como base para el desarrollo e implementación de métodos cuantitativos aplicables al diseño de las estrategias contables, financieras y de inversión de la empresa en el contexto de los mercados financiero, bursátil y cambiario y la valuación de las operaciones financieras de empresas y organizaciones.
- Un Seminario y una pasantía que permitan integrar y desarrollar los conocimientos adquiridos, a fin de que el egresado pueda resolver con éxito los desafíos que le deparará su actuación profesional.

A través del ciclo de complementación el licenciado logrará:

- Completar sus habilidades para el desarrollo de estrategias para la toma de decisiones.
- Ampliar sus conocimientos para capacitar a terceros para el desarrollo de planes orientados a la obtención de resultados.
- Una mayor comprensión de los roles funcionales y los procesos críticos de las empresas y los negocios.
- Completar su formación para implementar las mejores prácticas y lograr éxito sustentable a largo plazo.
- Desarrollar el dominio de técnicas y estrategias que aseguran la competitividad global.
- Actualizar conocimientos y actitudes que permiten el desarrollo de la capacidad de liderazgo.
- Alcanzar la capacidad para construir y cambiar la cultura organizacional y trabajar hacia una visión compartida.
- Disponer de conocimientos para formular una perspectiva de negocios integrada.
- Desarrollar conocimientos para trazar estrategias de negocios.

g. ALCANCES PROFESIONALES DEL TÍTULO

Los graduados de la UNRN con el título de **Licenciado en Administración** estarán capacitados para los siguientes alcances e incumbencias:

- Desarrollar acciones de liderazgo para conducir equipos de trabajo.



- Desarrollar habilidades estratégicas para la toma de decisiones.
- Desarrollar estrategias de conducción y posicionamiento económico-financiero de empresas y organizaciones.
- Planificar metas y recursos de la organización a corto y largo plazo.
- Entender los roles funcionales y conducir los procesos críticos de las empresas.
- Administrar, organizar, controlar y dirigir la gestión de los negocios en grandes, medianas y pequeñas empresas.
- Preparar sistemas de información gerencial utilizando soportes informáticos. Analizar, formular y evaluar proyectos de inversión a nivel público y privado.
- Realizar investigaciones de mercado y de marketing estratégico.
- Capacitar a terceros para el desarrollo de planes orientados a la obtención de resultados.
- Implementar las mejores prácticas para lograr el éxito sustentable a largo plazo y asegurar la competitividad global.
- Realizar el control de gestión y evaluación sobre las acciones planificadas.
- Construir y cambiar la cultura organizacional y trabajar hacia una visión compartida.
- Formular una perspectiva de negocios integrada.
- Desempeñar funciones de liquidador de sociedades comerciales o civiles. Actuar como perito en su materia en todos los fueros.
- Desarrollar toda otra cuestión de dirección o administración en materia económico-financiera con referencia a las funciones que le son propias.

h. PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios de este ciclo de complementación se ha organizado para completar los estudios de la carrera y para responder a objetivos de formación profesional cuyos fines son: (i) atender a una demanda de sólida formación en Administración, y (ii) procurar que el alumno incorpore los conceptos fundamentales y los modelos de razonamiento propios de las disciplinas en Administración.

PRIMER AÑO

PRIMER SEMESTRE

Código	Materias	Horas		Correlatividades
		Semanales	Totales	
1	Historia Económica y Social Contemp.	6	96	Ninguna
2	Economía II	4	64	Ninguna
3	Contabilidad II	4	64	Ninguna
4	Metodología de las Ciencias Sociales	4	64	Ninguna

5	Inglés III	4	64	Ninguna
	TOTAL	22	352	

SEGUNDO SEMESTRE

Código	Materias	Horas		Correlatividades
		Semanales	Totales	
6	Matemática III	6	96	Ninguna
7	Contabilidad III	4	64	3
8	Administración III	4	64	Ninguna
9	Inglés IV	4	64	5
10	Taller de Informática y TICs	2	32	Ninguna
	TOTAL	20	320	

SEGUNDO AÑO

PRIMER SEMESTRE

Código	Materias	Horas		Correlatividades
		Semanales	Totales	
11	Economía III	6	96	02;04
12	Finanzas de la Empresa	6	96	08;10
13	Administración de la Producción	6	96	02;08
14	Instituciones del Derecho Público	4	64	1
15	Administración Pública	6	96	14
	TOTAL	28	448	

SEGUNDO SEMESTRE

Código	Materias	Horas		Correlatividades
		Semanales	Totales	
16	Información Gerencial	6	96	08;10
17	Formulación y Evaluac. de Proyectos	6	96	02;06;11
18	Pasantía Laboral III	6	96	07;08;12;13
19	Seminario sobre Gestión Empresarial	6	96	07;08;12;13
	TOTAL	24	384	
	TRABAJO FINAL DE GRADO			Todo aprobado
Total carga horaria del Ciclo de Licenciatura			1504	
TITULO: LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN				

i. CONTENIDOS MÍNIMOS DE LAS MATERIAS

Administración III

El proceso administrativo. Planeamiento, gestión y control organizacional. La organización y su entorno. La planeación estratégica. Instrumentos para el análisis y la toma de decisiones. El diamante de Porter. La matriz FODA. La matriz BCG. La cadena de valor. La planificación operativa. El sistema de control de gestión.

Administración de la Producción

Producción de bienes y servicios. Productividad y calidad. Decisiones de localización de la planta y distribución de equipos. Selección de maquinarias, equipos y tecnología. Estrategias y técnicas de aprovisionamiento. Just in time. Control de inventarios. Administración de compras. Logística. Programación y lanzamiento de la producción. La motivación del personal. Gestión de calidad total. Innovación de procesos. Desarrollo y cambio tecnológico.

Administración Pública

Principales corrientes teóricas sobre la materia. Dinámica de la relación Estado-sociedad y su relación con la administración pública y los procesos de políticas públicas. Nuevas tendencias en materia de gerencia pública y su vinculación con los procesos de democratización. Desempeño del

gobierno y la administración pública en contextos democráticos, abiertos y competitivos de la sociedad moderna.

Contabilidad II

Estados contables. Análisis de los rubros de los estados contables. Alternativas de valuación. Informes contables. Análisis e interpretación de estados contables. Indicadores de gestión. Indicadores económicos, financieros, de producción y de personal.

Contabilidad III

Los estados contables y el análisis de las situaciones económicas y financieras la empresa. Contabilidad por áreas de responsabilidad. Análisis e interpretación de balances. Análisis de resultados. Aplicación a casos empresarios.

Economía II

Teoría del comportamiento del consumidor. Demanda individual y de mercado. Teoría de la firma y sus objetivos. Funciones de producción, de costos y de oferta. Estructura de los mercados. La competencia perfecta. La competencia imperfecta o monopólica. El monopolio y el oligopolio. Los mercados de factores. Innovación y cambio tecnológico. Problemas de optimización y sus aplicaciones económicas. Software para acceder a una resolución rápida de estos temas.

Economía III

Contabilidad nacional. Demanda agregada. Oferta agregada y mercado laboral. Determinación del nivel de ingresos y ocupación en economías cerradas y abiertas. El mercado de bienes y el mercado monetario. Teorías de la inflación. Inflación y desempleo. Sector público, situación fiscal y deuda. Impuesto inflacionario. Expectativas inflacionarias y políticas de estabilización.

Finanzas de la Empresa

Principales conceptos financieros. Flujo de fondos. Valor actual neto. Tasa de descuento. Tasa interna de retorno. Riesgo e incertidumbre. Valuación de activos. Sistemas de ahorro y préstamo. Reembolsos de préstamos. Valores mobiliarios. Fondos de Inversión. Empréstitos. Principales canales de financiación en la Argentina.

Formulación y Evaluación de Proyectos

Ciclo de vida de los proyectos. Árbol de problemas. Marco lógico. Aspectos interdisciplinarios en la elaboración del proyecto. Toma de decisiones en condiciones de incertidumbre. Estudio de mercado. Ingeniería del proyecto. Aspectos económicos y financieros. Análisis y evaluación de los proyectos. Análisis de sensibilidad. Seguimiento y evaluación de la gestión. Acciones correctivas y reprogramación.

Historia Económica y Social Contemporánea

Principales acontecimientos económicos y sociales internacionales relacionados con el contexto político-institucional argentino desde comienzos del siglo XX hasta nuestros días. Inglaterra, Estados Unidos, la URSS y Alemania después de la Primera Guerra Mundial. La Segunda Guerra Mundial. El mundo bipolar. Europa Oriental. La política de bloques y la Guerra Fría. El proceso de descolonización. El derrumbe del bloque soviético. El nuevo mapa de Europa. Estados Unidos y su papel hegemónico. La globalización del mundo.

Información Gerencial

Análisis de la función de los sistemas de información gerencial en las organizaciones. Sistemas integrados. Sistemas de presupuesto y control presupuestario. Ventajas de la utilización de

tecnología informática en los procesos de generación de valor y ventajas competitivas. Software para el seguimiento y control del planeamiento estratégico.

Instituciones del Derecho Público

Instituciones del derecho en la organización de la sociedad. Las fuentes del derecho. La constitución nacional. Los principios del derecho administrativo. El derecho como proceso para proteger acuerdos voluntarios entre las partes.

Matemática III

Teoría de las operaciones financieras. Métodos aplicables a la valuación de operaciones, equipos, inversiones y proyectos. Sistemas de ahorro y préstamo. Reembolso de préstamos. Valores mobiliarios. Fondos de inversión. Empréstitos. Obligaciones.

Metodología de las Ciencias Sociales

El conocimiento científico. Ciencias empíricas y ciencias formales. Hipótesis, leyes, teorías y modelos. Las ciencias sociales. Aspectos positivos y normativos. Estática y dinámica. La investigación en Ciencias Sociales.

Seminario sobre Gestión Empresarial

En este seminario se discutirán las características del desarrollo empresarial en la región, así como la potencialidad de la región para el desarrollo de la actividad productiva y la creación de nuevas empresas. Necesidad de asegurar un desarrollo sustentable tanto en relación a la naturaleza como a las comunidades locales. Empresas locales que contribuyan a una comercialización efectiva en mercados seleccionados. Esta es una de las posibles propuestas, la cátedra sumará otros temas a considerar.

Pasantía III

Consisten en prácticas profesionales que los alumnos desarrollarán en empresas de la zona. Consisten en prácticas profesionales que los alumnos deberán desarrollar en diferentes áreas en empresas de la zona. Finalizadas las prácticas los estudiantes deberán entregar y defender los informes integradores correspondientes, que consistirán en trabajos monográficos que integren los conocimientos adquiridos en los distintos cursos de la carrera con la práctica profesional. En todo este proceso los estudiantes contarán con tutoría y supervisión de las actividades a cargo de los docentes de la carrera.

Taller de Informática y TICs

Programas básicos para procesar texto, imagen, sonido y video y programas para diseño de páginas web. Programas para estadística y administradores de bases de datos. Programas para diseños cualitativos y análisis de datos cualitativos. Sistemas de información geográfica. Además, se introducirá a los alumnos en el manejo de elementos periféricos necesarios para la investigación. Entre ellos: grabadores y cámaras digitales, scanner y GPS. Recursos bibliográficos disponibles en Internet: bibliotecas universitarias, revistas electrónicas de acceso libre y restringido y foros en línea. Rol de la tecnología informática en el desarrollo de los negocios (turismo, hotelería, etc.). Noción de unidad de información. Datos e información. Herramientas del profesional en administración de empresas, turismo y hotelería. Relación e importancia de los medios informáticos. Prioridades por especialidad. Menú de la tecnología informática para la administración en el siglo actual.

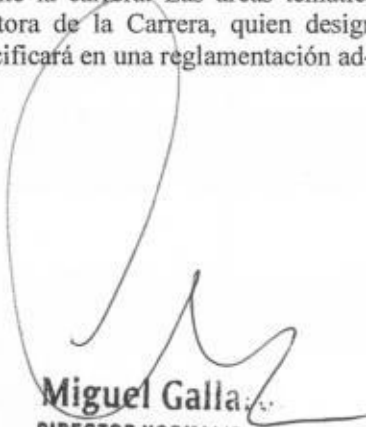
Inglés (III y IV)



La inclusión del idioma inglés en el programa de la carrera tiene el objetivo de capacitar a los alumnos para acceder a la bibliografía que circula en el ámbito internacional donde el inglés opera como lingua franca. Asimismo, se pretende capacitarlos para que estén en condiciones de participar en ámbitos de discusión e intercambio internacional, ya sea en congresos presenciales o virtuales, foros de discusión o convenios de intercambio. Para ello se requiere que el alumno adquiera capacidades para la comprensión de textos, la redacción escrita y la conversación. La aprobación de un examen eximirá de este requisito a los alumnos que ya posean el nivel de inglés adecuado.

Trabajo final de grado

El trabajo final de grado consiste en la realización de un informe monográfico que integrará los conocimientos, habilidades y actitudes propios de la formación académica frente al desafío de abordar una situación problemática disciplinar, como corolario de la formación de grado y como inicio al futuro ámbito profesional. Los contenidos teóricos serán los correspondientes a la/s áreas temáticas que plantee el alumno en su trabajo y que forman parte de los contenidos desarrollados durante la carrera. Las áreas temáticas serán seleccionadas por el alumno y autorizadas por la directora de la Carrera, quien designará un Profesor Tutor. La modalidad de presentación se especificará en una reglamentación ad-hoc.



Miguel Gallardo
DIRECTOR NORMALIZACION
Centro de Especialización
Asuntos Económicos



Lic. JUAN CARLOS DEL BELLO
RECTOR ORGANIZADOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO